

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 » trimestre Fuera de España.... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion, se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 61 rue Caumartin 61.

Asma, «Cigarrillos del Dr. Climent», Véase la 3.ª plana.

**ALERTURAS.** — Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez, caja de 10 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 31 para los rebeldes, 24 rs., y por 2 rs. más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por may r. Pablo Fernandez. Madrid, Plaza la Villa, 4, y Sacramento 2, y las principales boticas de España. Alicante, Soler, Gadea, Aguiló y viuda de Rodriguez Hernandez

**Presos.** — Atraídos por la fama que habia adquirido la nueva industria que hace muy pocos años ha introducido en ésta capital nuestro muy querido amigo Garcia Torregrosa, hemos tenido el gusto de visitar su taller, observando la solidez y perfeccion con que confecciona sus célebres *sammiers metálicos*, y convenciéndonos, practicamente, de cuán merecida es la preferencia que el público le dispensa, porque halla todas las garantías apetecibles, como son baratura, solidez y elegancia.

Creemos, pues, cumplir con un deber muy grato publicando éstas impresiones, tributando un elogio merecido á un tal lecimiento que ha conseguido colocarse á la altura de los mejores en su clase.

Se halla este establecimiento en la plaza de la Constitucion, núm. 11,

**EL BELLO SEXO.** —DEPILATORIO. Este auxiliar de tocador, hace indispensable donde las señoras tengan que estinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicación de 4 ó 5 minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada *tersa y lustrosa*, sin producir la menor molestia, mancha ni excitacion en el cutis más delicado. A cada frasco acompaña un detallado prospecto. Depósitos: Farmacias de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante y calle Mayor, números 27 y 29 Madrid. Precio 3 pesetas frasco.

**Interesante** —En el depósito de máquinas para coser, Mendez Nuñez 6 y Angeles 2, se han recibido las máquinas con música, y no habiendo llegado todas las pedidas, se avisa á las personas que tenían encargo, para que puedan anticiparse á adquirir las primeras.

**No más callos.** —Se estirpan y desaparecen con el tópico Rodriguez preparado en la farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 22. —Alicante. Precio con su instruccion para el uso 5 reales frasco.

**ALICANTE 7 OCTUBRE 1886**

## ALICANTE RESIDENCIA DE INVIERNO

### CLIMA

**Presion atmosférica** — El cuadro 2.º señala las alturas barométricas medias mensuales de 18 años (1858 á 1875) expresando la última casilla de la derecha, los promedios correspondientes mensuales, estacionales y anual. Faltan las de los años 1853 y 1857, por faltar tambien en el cuaderno del señor Chamorro.

El cuadro 4.º resume las presiones *estremas* y las oscilaciones medias y *estremas* del barómetro, con una disposición análoga á la del 2.º referente á las temperaturas *estremas*, que permite observar de una ojeada las mayores y las menores presiones *máximas* y *mínimas* de los 18 años, así como las oscilaciones más ó menos extensas de las máximas y los *promedios* de las medias y de las *estremas*.

El barómetro está situado á los 27<sup>m</sup>76 de altitud y la mayor altura que ha alcanzado en esta Estacion meteorológica durante los años 1858 á 1875 se señaló el 10 de Enero de 1859 en que marcó. . . . . 776, <sup>mm</sup>29  
La menos el 24 de Noviembre de 1862 en que bajó hasta. . . . . 732, 79

Oscilacion extrema en los 18 años. . . . . 43, <sup>mm</sup>50

### METEOROS ACUOSOS —HIGROMETRIA.

—En el Cuadro 5.º van expresadas en milímetros las cantidades de agua de lluvia que mensualmente ha recibido el barómetro del Observatorio durante el espacio de 20 años. Como se verá la cantidad anual de lluvia varía desde 707, <sup>mm</sup>5 que cayeron en el año de 1870 á 160,2 que solo se recogieron en 1861. La lluvia es poco frecuente en este país donde, como veremos pronto, solo hay 44 días lluviosos al año, por término medio, pero en cambio hay en otoño, y alguna vez en estío, copiosos aguaceros, de corta duracion generalmente, durante los cuales suele caer una cantidad extraordinaria de agua, como se verá por estos pocos datos:

10 Octubre. 1856 se recogieron 63 ms  
20 Octubre. 1857 » » 65 id.  
4 Julio 1858 » » 89 id.  
15 Setbre. 1862 » » 52 id.

Hé aquí ahora el tanto por ciento del total anual que corresponde á cada estacion, así de la cantidad de agua caída, como el número de días de lluvia, con lo que se formará idea aproximada de este particular.

Invierno, el 24 por ciento, por la cantidad de lluvia y el 27 por ciento, por el número de días lluviosos.

Primavera, el 29 por ciento por la cantidad de lluvia y el 32 por ciento, por el número de días lluviosos.

Verano, el 10 por ciento, por la cantidad de lluvia y el 11 por ciento, por el número de días lluviosos.

Otoño, el 37 por ciento, por la cantidad de lluvia y el 30 por ciento, por el número de días lluviosos.

El Cuadro 6.º comprende los *promedios* relativos al estado higrométrico del aire. Las dos primeras casillas de la izquierda expresan la *humedad relativa*, ó sea la fraccion de saturacion, y la *absoluta*, ó sea, la tension del vapor acuoso, apreciada en milímetros. Las dos siguientes casillas marcan la *evaporacion* media y total.

La 5.ª el enfriamiento producido por la evaporacion, ó sea la diferencia de temperatura de los dos termómetros, seco y humedecido, del psicrómetro.

La 6.ª y 7.ª casilla están destinadas á la comparacion de la cantidad de evaporacion con la cantidad de lluvia. Las dos últimas, por fin, expresan los datos referentes á la lluvia, repitiendo la penúltima la cantidad total de agua que cae, por término medio, con el fin de que pueda hacerse la comparacion de golpe con la cantidad de agua evaporada, y expresando la última la lluvia que corresponde, por término medio, á un solo día lluvioso, pues aunque los datos relativos á los días de lluvia vienen en el Cuadro siguiente, era este el lugar adecuado de la presente noticia.

Hay entre la temperatura y el estado higrométrico del aire una estrecha y necesaria relacion, de suerte que una temperatura suave indica un estado higrométrico ventajoso y vice-versa.

Sin los datos relativos á la temperatura, de que ya nos hemos ocupado, los que contiene el cuadro 6.º de que estamos hablando revelarían de elocuente manera la benignidad incomparable de nuestro clima.

La *humedad* del aire no baja de 3,5 de saturacion y no pasa jamás de 4,5; la *evaporacion* es, en general, poco importante hasta el punto de que á pesar de la poca cantidad de lluvia no excede aquella á esta en más de 110 milímetros al año, representando el agua llevada algo más de 80 por ciento de la evaporada; el enfriamiento producido por la evaporacion no pasa de 5,2 en el mes más caluroso.

Estos datos acusan un clima dulce, templado, en que los extremos de la temperatura han de ser la escepcion anormal de un momento, producidos en rarísima ocasion por circunstancias verdaderamente extraordinarias.

El Cuadro 7.º se refiere al estado general de la atmósfera, expresando los días despejados, nubosos, cubiertos, lluviosos y tempestuosos.

(Se continuará.)

## EL PROCESO DE GALEOTE

### SEXTO DIA DE AUDIENCIA.

#### LA ACUSACION FISCAL.

Concluidas las declaraciones de los médicos presentados por la defensa, el presidente concede la palabra al fiscal señor Lamas y Varela, el cual comienza su discurso de acusacion, diciendo:

En nombre de la ley, y de los altos intereses sociales que represento, voy á firmar y demostrar la culpabilidad del procesado, porque á pesar de los esfuerzos que ha hecho la defensa para presentarlo á nuestra vista privado de

razon, abrigo el profundo convencimiento de que el presbíte o Galeote ha obrado con conciencia y con el discernimiento que exige el Código para la calificación del delito y la aplicación de la pena.

Después entra en un pequeño exordio en que manifiesta que va á ser breve y después hace el relato de los sucesos ya conocidos, fijándose en los hechos principales y dejando á un lado los accidentales. El mismo nos lo ha dicho—añade—¿para qué entretenernos en tales piqueños?

Protesta de la aplicación de una hoja en que se relatan hechos falsos y se hacen manifestaciones favorables á la locura de Galeote. Según oímos esta hoja es una tituñada *El Escándalo* publicada anteanoche.

Refiere el hecho ocurrido durante la mañana del Domingo de Ramos en la iglesia catedral, ante el cual no cabe duda de ninguna especie respecto á la participación de autor que en el hecho perseguido tiene el acusado.

La única cuestion que considera motivo de discusion y exámen es la relativa á la responsabilidad de Galeote, atendido el estado de sus facultades mentales.

Yo, dice, respecto la opinion de todos, de espiritualistas y materialistas, escuelas que se disputan el triunfo en el campo de la ciencia frenopática; pero niego autoridad á esta ciencia en su estado actual para resolver los paurosos problemas de la delincuencia.

Tiene todavía como defectos trascendentales, en primer término, la falta de método cierto en sus investigaciones; trata de demostrarlo leyendo varios párrafos de una obra del señor Letamendi, y analizando los diversos medios de que los frenopatas se valen para practicar sus observaciones.

Censura las exageraciones de dos frenopatas que consideran locos á todos, á los filósofos como á los criminales, y estudia los principios en que asientan sus observaciones.

G.—¿Y el alma? Y el alma y el espíritu dado por Dios al hombre...

F.—Eso digo yo: ¿y el alma?

P.—Orden: si el procesado no guarda silencio será expulsado de la sala.

(Galeote da pruebas de gran excitacion.)

Cita varios autores para convenir en lo que dijo al principio; esto es, que la ciencia frenopática no tiene títulos suficientes para que sus indicaciones sean de fuerza bastante para un fallo de esta naturaleza.

Esa locura afictiva que según los alienistas padece Galeote, es impulsada por las pasiones, pero pasiones naturales, y de ahí que esté dentro del Código penal.

La ciencia frenopática no reconoce otra locura sino aquella porque se apagan todas las luces de las facultades intelectuales.

Conste, señor, dice, que todas las legislaciones, enfrente de la ciencia frenopática, admiten que en todos los locos puede darse el caso de cometer crímenes en un momento de razon.

Examina las clasificaciones distintas de los géneros de locura, cita diversos opiniones respecto á los nombres que se da á cada uno de aquellos géneros,

y habla del estado intermedio entre la razón y la demencia.

Creo que existe, y extraña que la ciencia frenopática no pueda aclarar este punto.

El crimen, señor, dice, es una válvula de seguridad por donde escapa el germen mal sano.

Examina las causas de locura que reconoce el Código penal.

Recuerda el art. 8.º, en que se hace una excepción justificada.

Está exento, dice, de responsabilidad criminal el loco, á no ser que haya obrado en un intervalo de razón.

La ley exige la falta absoluta de razón para absolver al procesado, puesto que en otro artículo reconoce también que puede haber movimientos pasionales, impulsos poderosos que coarten la libertad del espíritu y muevan la voluntad de un modo casi necesario, cuando atenta la responsabilidad de los que obran con ofuscación y arrebató.

Esos delirios, esos géneros de locura clasificados aquí por los médicos alienistas, no eximen de las penas del Código; porque esas formas de enegación mental no están enumeradas en el artículo citado anteriormente. Puede haber, pues, locos declarados tales por la ciencia frenopática que son cuerdos para la ley, y por consiguiente, para los tribunales encargados de aplicarla.

Decía uno de los peritos que entre la razón y la locura no hay periodos intermedios; indudablemente hay locos que lo son para todo el mundo, otros que no lo parecen, y solo podría descubrirlos la observación y única alocada por la experiencia.

Estos locos son cuerdos para la ley, la presunción legal es la de que han obrado con lucidez y discernimiento. Nosotros, por muy doloroso que nos parezca, tenemos que adaptarnos al criterio del legislador, según el que esos mismos locos reconocidos son responsables de sus actos, cuando se prueba que los cometieron en un intervalo de razón.

La locura de sentimiento, según el testimonio del mismo doctor Ezquerdo, no es incompatible en absoluto con dicha lucidez.

Comprenderá la sala que toda mi tendencia se encamina á demostrar lo infundado de las pretensiones que hoy tiene la ciencia frenopática.

Además, aunque los atrevimientos de ciertas escuelas frenopáticas fueran justificados, no es posible juzgar por ellos, porque la justicia tiene que atenderse al Código penal, cuyo criterio está enfrente de aquellos.

Sienta el fiscal que la locura admisible, es aquella que nubla por completo la razón, y que reconoce el Código.

El procesado dá más visibles muestras de inquietud; habla al oído al juez que tiene á su lado y éste trasmite al presidente lo dicho por Galeote. Entonces, con la venia del presidente, abandona Galeote la sala por unos minutos, durante los cuales suspende su discurso el ministerio fiscal.

Los diversos criterios de unos y otros peritos en materia tan oscura, serían bastantes, en concepto del fiscal, para no atribuir fuerza á sus afirmaciones, si por otra parte no hubiese de tenerse presente que el dictamen pericial no implica otra cosa, que una opinión científica en el campo de la ciencia, muy discutible, pero no una imposición de criterio que ha de seguir el tribunal.

Respecto—dice—esas opiniones científicas; pero las llevo al seno de mi conciencia, y allá, según lo que ella me dicta, como hombre de ley, formo juicio.

Se lamenta de que los peritos médicos no consideren al legista con la capacidad suficiente para discurrir con acierto en los principios de la ciencia frenopática.

Sienta la proposición categórica de que Galeote no es loco, que no lo fué

cuando cometió su delito, ni antes de realizarlo.

Para demostrarla, estudia sus condiciones de carácter desde niño y el concepto que ha merecido siempre á cuantas personas le han tratado, entre las cuales, no hay ninguna que le considere loco.

Hace la crítica razonada de las cuestiones que han precedido al delito, de las pretensiones de Galeote cerca de sus superiores, de su concepto del honor, de los escándalos que provoca para conseguir lo que quería y de las amenazas de sus cartas.

Estudiados los hechos en su origen, en el origen del proceso que termina con la consumación del delito, lo que se descubre en los disgustos del procesado con el padre Vizcaino, en su desconfianza y recelos con el capellán de la duquesa, es un principio de ofuscación, pero ofuscación de que no solo son susceptibles los locos, sino también las personas cuerdas.

Y no se crea que el procesado busca solo la reparación de su honra, busca algo más; el lucro, el interés, la subsanación de perjuicios que cree se le han irrogado.

(El procesado se levanta agitado y quiere protestar; pero el presidente le comina por última vez con expulsarle y guarda silencio.)

Es más, el procesado trató de imponerse á sus superiores gerárquicos exigiéndoles, no simplemente una colocación, que varias se le ofrecieron, sino determinado destino; la restitución á la plaza que ocupaba, porque solo de este modo podía quedar satisfecho su amor propio.

Decía un perito que la deliberación de Galeote podía representarse por un silogismo inexacto; yo entiendo que su discurso puede asimilarse al del ladrón que exige dinero por el rescate de la persona secuestrada.—O me dais el destino que yo pido, que es la reparación que busco y el interés que procuro, ó os arrebataré la vida.

En comprobación de esto, lee la carta que dirigió Galeote al señor Obispo doliéndose de haber dado tregua por tanto tiempo de una cuestión de honra, y fijándole un plazo perentorio de 24 horas para que le diera un destino que le produjera por lo menos, 18 reales diarios, á más de 38 duros que, como cantidad alzada, tenía los perjuicios que se le habían originado.

Galeote no es un loco. Es un hombre de temperamento excitable, como nacido en las ardientes playas de Andalucía; orgulloso, que aceptó el sacerdocio como un modo de vivir...

Creo el fiscal, y trata de desmontarlo, que la ofuscación que arrastró á Galeote á perpetrar el crimen de que se le acusa, no puede confundirse con la locura ni considerarse como síntoma ni como resultado de ella.

—¿No vé la Sala que el asesinato del señor Obispo es un delito? (Galeote se ríe.)

Prueba que en el procesado existía el discernimiento necesario para distinguir lo bueno de lo malo, es aquella carta en que asegura que se le está empujando al precipicio, que le arrastra á su perdición que se le obliga y se le apremia á obrar contra sus deseos y sentimientos.

En el día 18 de Abril, que fué el de la ejecución del crimen no existió en Galeote esa explosión de que hablaban los médicos; como hombre perfectamente cuerdo, aunque exaltado por una pasión que cae dentro del Código, resuelve ejecutar y ejecuta lo que tenía pensado; lo que cuatro días antes había anunciado por escrito al Obispo al decirle que le entregaría la credencial de su perdición si no accedía á sus pretensiones.

Es necesario no confundir el estado pasional de un temperamento nervioso con la verdadera locura.

Ese movimiento de la pasión que ha llevado á Galeote al crimen ha podido

ser moderado por su voluntad, ha obrado con discernimiento; bien, claro ha dicho él mismo aquí que ha obrado contra sus ideas y sentimientos, es decir, ha discernido; que hizo lo que el sentimiento del deber le prohibía y lo vedaba; por eso dijo que entonces consideró delito e matar como lo considera hoy.

Otro tanto demuestra la explicación que dá de la carta dirigida al cabildo y respecto á la cual manifestó también bien claramente que no la escribió movido por su remordimiento.

Demuestran estos hechos que el presbítero Galeote es una persona de un temperamento nervioso y de una moralidad dudosa, practicando el sacerdocio más bien como un modo de vivir que como ordena la religión que se practique.

Que Galeote no estaba loco antes de la comisión del delito lo demuestra la declaración del padre Gabino á quien estuvo á ver el procesado el día anterior al de cometer el crimen.

Además demuestra este aserto el hecho de no haberle retirado el prelado las licencias.

Fijó la atención de la sala sobre las afirmaciones de los peritos frenólogos, que aseguran que la locura de Galeote es anterior á la comisión del delito.

La locura puede dar origen al crimen, pero éste no puede servir de base á aquella.

Confesó Galeote que es malo matar á nadie; ó decía al padre Gabino que se veía precisado á obrar contra sus ideas y sentimientos si no se cumplían sus deseos.

Expone el fiscal que escribió cartas al Nuncio después del delito, mostrándose arrepentido, para complacer la voluntad de su padre.

Galeote tenía el discernimiento necesario para comprender por el estado de su conciencia, si podía ó no decir misa.

El fiscal cree que el delito se cometió en un estado pasional, perfectamente fisiológico.

Por último, resume esta parte de su discurso sentando las siguientes conclusiones:

1.º Que el estado actual de la ciencia frenopática no consiente la admisión en derecho penal de sus afirmaciones acerca del alcance de las enfermedades mentales en los difíciles problemas de la imputabilidad criminal.

2.º Que aun cuando resultaran y dadas inconcusas las relativas á toda clase de locura, no serían admisibles en la esfera actual del derecho constituido vigente, pudiendo ser objeto de un estudio en el constituyente.

3.º Que la locura atribuida á Galeote, que no admite como probada, es puramente parcial ó afectiva; aun cuando refleje ser acción morbosa, según los peritos alienistas, en la función de la inteligencia no ha privado á aquel totalmente del uso de la razón en el momento del delito.

4.º Que el crimen consumado por Galeote, sin detrimento excusable de razón es el resultado fisiológico de una evolución pasional, exacerbada lenta y gradualmente por el temperamento nervioso y condiciones excepcionales de su carácter, y que por tanto su responsabilidad es legalmente exigible.

A instancia del fiscal se suspende la sesión por algunos minutos.

Bien los aprovecha Galeote para desquitarse de su forzado silencio haciendo gala de pasmosa facilidad para hablar.

De su boca salen protestas, censuras y apreciaciones, dichas en alta voz con descompuestos ademanes y con golpes fuertes en la barandilla.

—Esas son fantasías y vana palabrería; al grano, á lo sustancial es á lo que vamos aquí.

Un numeroso grupo de periodistas, abogados y de público le rodea y escu-

cha mientras habla, gesticula y da rienda suelta á su gran exaltación.

Restablece al fin el orden y el silencio la capanilla del presidente, y el fiscal sigue su oración.

En esta segunda parte hace la calificación de los hechos.

Estima dos delitos, el de asesinato y atentado.

En el de asesinato sostiene que han concurrido las circunstancias agravantes de alevosía y premeditación.

Para el de atentado pide la aplicación de la pena más grave en el grado máximo.

En su sentir no es de apreciar la circunstancia atenuante de haber obrado por motivos tan poderosos que hayan producido arrebató y obcecación, puesto que la ofuscación no ha sido momentánea y el motivo de la reparación de la honra que pudo producirlo está desvirtuado por el sentimiento de venganza y un falso concepto del honor.

En su consecuencia, después de citar los artículos de la ley en que funda su petición, pide á la sala para el procesado la pena de muerte en garrote vil. (*Gran sensación.*)

—He concluido—dice—mi misión, he cumplido mi deber: triste es seguramente, pero sobre la misericordia están los altos intereses sociales cuya defensa me ha confiado la ley.

El procesado permaneció completamente tranquilo.

A las cinco menos veinte se levanta sesión.

E la próxima informará la defensa y hablará el procesado. Ha de ser, por tanto, sesión de mucho interés.

## Alicante y su region

Se nos asegura que se ha celebrado ya la subasta por la compañía del ferrocarril de ésta capital á la de Murcia, para ganar al mar unos setenta metros de terreno sobre la parte posterior del muelle que forma el muelle de Poniente, á fin de dar otra dirección al ramal que baja de la estación al puerto, ensanchando á la par la Esplanada frente á la refinería de petróleo, de manera que quede espacio desahogado para el tráfico y para el movimiento de carruajes.

Al mismo tiempo, se continuará la alcantarilla que desemboca actualmente en el punto indicado y festando con sus emanaciones aquel lugar para que desagüe al extremo de la escollera que cerrará la nueva línea de costa.

A la vez, sobre el terreno improvisado será construido, según nuestras noticias, un gran depósito de sal de Torreioja, para lo que la Compañía ya cita cuenta con la necesaria autorización del Gobierno.

Los trabajos deben empezar muy en breve, si hemos de deducirlo por los preparativos y las señales que hemos visto colocadas en tierra y en el mar.

En el tren correo de ayer, llegó á esta capital, nuestro particular amigo y jefe don Eleuterio Maisonnave.

Desde el día 16 del corriente mes de Octubre, regirá el servicio de invierno en las líneas de Almansa á Valencia y de Carcagente á Andía y Denia, siendo las horas de salida y llegada de los trenes de viajeros las siguientes:

Línea de Almansa á Valencia.—*Correo:* salida de Valencia, 2'26 tarde, llegada á La Encina, 6'26 idem; salida de La Encina, 7'29 mañana; llegada á Valencia, 10'48 idem.

*Mixto:* salida de Valencia, 5'30 tarde; llegada á La Encina, 12 noche; salida de La Encina, 2'40 mañana; llegada á Valencia, 8'25 id.

*Parciales hasta Játiva:* salida de Valencia, 5'45 mañana, llegada á Játiva, 8'16 id.; salida de Valencia, 10'10 idem; llegada á Játiva, 12'41 tarde;

salida de Játiva, 1'20 id.; llegada á Valencia, 53 id.; salida de Játiva, 4'15 idem; llegada á Valencia, 6'42 id.  
El correo se compondrá únicamente de carruajes de 1.ª y 2.ª clase, y de los tres, todos los demás trenes.  
Línea de Carcagente á Gandia y Denia.—Salida de Denia, 3'2 mañana. 6'15 idem; 12'45 tarde; llegadas á Carcagente, 6'20 mañana, 9'14 idem; salidas de Carcagente, 7'42 mañana, 4 tarde; 8 noche; llegadas á Denia, 10'48 mañana, 8'18 tarde, 11'18 noche.

Continúa el escándalo de que hemos dado cuenta en números anteriores. El B. O. de ayer publica la lista de electores que han tomado parte en la elección de diputados provinciales de Benimeli (Denia), y aparecen los votantes por orden de iniciales, para hacer más patente la forma con que se ha llevado á cabo en la célebre Marina esa elección que tanto ha dado que hablar.

Los números 23 al 29 son de la letra L.  
Los núms. 30 al 37 id. id. M.  
El núm. 38 de la O.  
Los núms. 39 al 45 de la P.  
Los núms. 51 al 57—la G.  
Los núms. 58 al 65—la F.  
Los núms. 67 al 76—G.

Y para fin de fiesta, aparecen los votos admirablemente adjudicados á razón de 60 justitos á cada uno de los candidatos.

Así, todos quedan contentos.

Agradecemos muy sinceramente á todos nuestros apreciables compañeros en la prensa, el interés que se toman por la salud del señor Galdó.

Si bien algo mejorado de la calentura intermitente que sufre hace unos días, no se halla aún restablecido.

El Liberal de Madrid ha publicado un elocuente artículo con el epígrafe de *La Corona de la Piedad*, dirigido á la Reina Regente y al Gobierno, que termina con éstas líneas henchidas de patriotismo:

«El Liberal cree que con su política generosa y humana el gobierno actual y el partido fusionista han ganado el derecho de exigir que no se les ataque apelando á la fuerza.»

Aplaudimos la conducta del colega madrileño, como hemos elogiado la del Sr. Salmeron y demás diputados progresistas al pedir el indulto; pero sentimos que haya sido preciso pasar por un charco de sangre y por mortales angustias, para reconocer la imperiosa necesidad de seguir una propaganda de orden.

EXTRACTO

del Boletín Oficial de ay. n.

Edicto de la Administración Provincial de Fomento, resolviendo un expediente de minas.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales en el Distrito de Denia.

Circular de la Administración de Contribuciones y Rentas, dictando reglas para que los contribuyentes que tengan sus fincas adjudicadas á la Hacienda, puedan efectuar el retrato ó liberación de las mismas.

Edictos de ayuntamientos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 6 Octubre de 1886.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Confieso que al escribir ayer, lo hice con entera cobardía, pero con motivos sobrados, porque las noticias de que, por disposi-

ción del Gobierno se habían detenido en la Administración de Correos las ediciones de provincias de los periódicos de Madrid, que se habían dirigido telegramas á los gobernadores de provincias mandándoles que revisaran las cartas de los corresponsales que publicarían los periódicos de su respectiva localidad y procedieran contra ellos de la manera más enérgica, si se ocupaban de la cuestión de indulto y sus incidencias; y el rumor que corrió de que las cartas referidas antes de darlas curso eran abiertas y examinadas; todas estas noticias y rumor indicado cohibióme y desistí de enviarle la carta escrita relatando cuanto ocurría en las regiones oficiales y se refería en los círculos militares á propósito del indulto, y escribí á usted otra carta que no se si habrá usted recibido aunque nada de particular le decía; pues lo único que me atreví á indicar fué lo de la dimisión del capitán general y otras que no me atreví á expresar por referirse á tres ministros que *La Correspondencia* de la mañana confirma hoy y son los de Guerra, Marina y Gracia y Justicia.

El hecho de que la prensa de ayer mañana publicara la noticia del indulto acordado en el Consejo de anoche, sin que la severa inspección que se viene ejerciendo con la prensa madrileña tuviera nada que oponer, es objeto de muchos y acalorados comentarios, así como el rigor con que el Gobierno se propone obrar contra el autor de semejante noticia.

Lo ocurrido sobre este particular, dice quien se supone bien informado, no se sabrá, hasta que lleguen á España los periódicos extranjeros, cuyos corresponsales han escrito muchos é interesantes detalles.

Recuerde usted que en mi carta de 30 de Septiembre, decía que el Gobierno estaba como entre la espada y la pared, y el tiempo ha demostrado que así era la verdad. De torpe y muy torpe le acusan los opositores, pues que en concepto de aquellos, el ministerio tiene la culpa de lo que le está pasando. Para nadie es dudoso que el Gabinete está en crisis. Los esfuerzos de Sagasta para contenerla, son titánicos, hasta el punto de querer acelerar la reapertura de las Cortes, para que el Gobierno se presente á ellas tal y como está constituido, á dar cuenta de su conducta durante el interregnum parlamentario, y seguidamente después, plantear la crisis. Pero esta opinión, encuentra grande resistencia entre varios de sus colegas, que á todo trance quieren retirarse á sus casas inmediatamente. Hoy ha sido día de conferencias entre los personajes de la situación. En el Consejo de Ministros de esta tarde, la crisis ha quedado planteada.

Dícese, que Sagasta ha visitado al general Martínez Campos, con quien ha tenido una conferencia animadísima. La casa del general Concha se ha visto muy visitada por sus amigos políticos. Lo mismo ha sucedido á la de los generales Salamanca, Lopez Dominguez y otros de igual jerarquía.

Aunque se habla de dimisiones de muchos funcionarios militares, es lo cierto que hasta ahora, ni los directores de las armas ni capitanes genera-

les de fuera de Madrid han anunciado su dimisión.

Entre el elemento democrático de la situación, hay grande marejada fusionista.

La crisis, en concepto de algunos políticos será la oriosa. Sagasta, dicen, que sino puede reducir á la menor expresión la modificación del gabinete, está resuelto á retirarse á su casa. Se ha dicho que el general Martínez Campos ha estado en Palacio esta tarde por escitaciones respetables. Corren varias candidaturas. Los hombres más importantes del partido conservador han dirigido un telegrama á su jefe don Antonio Cánovas aconsejándole se ponga inmediatamente en camino para Madrid. La Peña, círculo militar estuvo anoche muy animado y concurrido. Las conversaciones, como es de suponer, giraron sobre el acontecimiento del día, notándose, cosa rara entre españoles, unidad en los juicios espuestos. La censura en los telegramas dirigidos á los periódicos, si cabe se ha estremado hoy más, por tanto ignora si habrán llegado á su poder los que le dirige esta mañana. El temporal de lluvias viene como de perilla al Gobierno; pues el encerrado de la estación anuncia interceptación de unas líneas y retraso en otras por efecto del temporal.

Suyo afectísimo

El Corresponsal

Gacetas

FENÓMENO.—Uno original se viene observando estos días en el Cabo, término de Cullera, próximo á la farola.

Con intermitencias se presenta en dicho punto una columna de agua muy cargada de materia carbonosa y con marcado olor de sulfuro de carbono.

Con tal motivo, el Cabo se ve concurrido por gran número de vecinos de Cullera y poblaciones limítrofes.

20.000 FRASCOS DEL ACEITE DEL SERRALLO y La Jerezalina, se consumen anualmente en la península española. Esto habla muy alto en favor de las dos especialidades que se anuncian en otro lugar de este periódico y demuestra de una manera indubitable, que ante la bondad de estos productos, van cayendo en desuso cuantos regeneradores y tinturas se conocían en la actualidad.

ANUNCIOS.

ASMA, tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazon, constipades, sofocacion, tisis en primer grado, etc., etc, se curan infaliblemente con los CIGARRILLOS CLIMENT

15 años de felices resultados, muchas curas obtenidas con su uso y la recomendacion de infinidad de notabilidades médicas de Eureka, son su mejor elogio.

Se venden:

En Valencia, botica de don José Valero, sucesor del Dr. Climent, calle de San Vicente 161 y principales farmacias.

Alicante: Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor 22.—D. José Soler, plaza de S. Cristóbal 12.

Alcoy: Sres. Alfonso y Monllor. Altea: Sastre. Denia: Comerma y Millá. Novelda: Gantó. Orihuela: Ballesteros. Pego: Pascual. Torrevieja: Sanchez, Villena: señor G. Estasio, sucesor de Carrasco.

Madrid (ventas al por mayor,) D. Melchor Garcia, calle Tetuan 15, principal.

Barcelona: G. Formiguera y compañía, Sres. Vicente Ferrer y compañía, señores Hijos de Vidal y Ribas.

Precio en toda España, 8 pesetas caja. Consultas gratis al autor en Castellon de Rugat, provincia de Valencia.

Profesor dentista.—D. Felix Rubió, ofrece sus servicios á las personas que se dignen honrarle con su confianza, para todo lo relativo á la prótesis dentaria. Trae baja y coloca dientes y dentaduras artificiales y muelas sueltas, desde 20 reales una. Dentaduras completas, desde 500 reales una en adelante.

Vive calle de Calarava, número 16, piso principal.

Véndese un almacén para vinos con su patio y pozo teniendo de superficie 500 metros cuadrados, situado en la Esplanada en la segunda calle del ensanche.

También se vende un terreno lindante al patio, formando ángulo con fachadas al Este y Norte; tiene de superficie 640 metros cuadrados.

Darán razón, calle de las Delicias número 7, don Antonio Campos.

Venta de un terreno cercado de pared, que mide una superficie de 352 metros cuadrados, situado á la salida de la Puerta de Alcoy, acalle subida al Castillo, con fachada para dos casitas, por la proyectada para enlace con esta ciudad y una puerta para poder entrar carros, por la calle del Fofo.

Este local es propio para tonelería ó para cualquier industria; pues tiene un pozo que en 11 metros de profundidad, tiene 6 de agua manantial.

Para más pormenores, avistarse con su dueño, San Pascual, 3 principal, Alicante.

Antonio Benacer (tienda del Gato.)

Ultimos artículos recibidos.

Queso Gruyere, á 10 reales kilogramo.

Idem de Holanda, crema de la creme, á 12 id., id.

Id de bola superior, á 11 id., id.

Cera elaborada en todos tamaños.

Rom, marcas Donodieu, Negrito y Negrita.

Mortadela embutidas y en latas y salchichon superior de Bologna.

Ginebra superior marca caballo en arros de 1 litro de 1'25 ptas.

Darajuanas de 17 litros á 19 id.

Acreditado Jabon de harina jabon á 80 céntimos kilogramo.

Para demás artículos, véase el anuncio en la cuarta plana.

Se alquila una almacén muy apropiado para bodega.

Tiene patio y agua dulce.

Darán razón Esplanada, 15, piso primero.

Aviso.—La acreditada zapateria de don Francisco Sanchez, que se hallaba establecida en la calle Mayor, se ha trasladado al paseo de Mendez Nuñez, núm. 7.

Vapor JOSÉ RAMON  
Saldrá el 3 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios: Carey y compañía.

Ultima hora

Telegrama del Casino.

Madrid 7 (8'45 t.)

A las cuatro y media de esta tarde se ha reunido el Consejo de Ministros, con el objeto de plantear la crisis.

Créese en la reorganizacion del Ministerio bajo la base de los señores Sagasta, Moret, Puigcerver y Gamazo.

Bolsa: 62 80

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**Vigorizador** vital de las naturalezas gastadas en ambos sexos. Impotencia esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pérdida de esperma en su flujo ó en vigilia, debilidad, padecimiento del estómago, de los nervios, pecho, h'gado, bazo, jaquecas, estreñimiento, vahidos, insomnio, pérdida de memoria, ideas tristes, hipcondría, dando por término a reblancamiento medular, imbecilidad, lepra, extenuación, suicidio ó muerte. Para curar de verdad léase prospecto del Spaha Thompson que da y envía gratis el director del gabinete médico norte americano, Montero, 33, primero Madrid.

**Estrecheces** uretrales, dilatación cómoda y segura.—Mal de piedra, cálculos renitales, expulsión rápida. Catarro vejiga, próstata, incontinencia y retención de orina, flujos de la uretra, vagina y matriz males secretos. El gran Thompson, grato específico urinario y mariz. Superior á todas las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas. Va por correo mandando su valor en sellos. Consultas y prospectos gratis. Gabinete médico norte americano. Montero, 33, primero Madrid.

## Anticipos sobre mercancías COMISION Y CONSIGNACION Almacenes y barriles para alquiler

Dirigirse á Mrs. Baille-Torquebian y sus hijos, En Cette, (Hérault) Francia.

¡No más canas!

### ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color. No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aún el más delicado adorno de cabeza. Esirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

### LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen en la actualidad. Se vende en la peluquería de los señores Juan Alfonso y Compañía.—Mendez Nuñez, 5.

## FARMACIA DE V. BENET ROMAN



4 MAYOR 4

4 MAYOR 4

### PANACEA DE BENET.

para facilitar el babeo y la dentición de los niños.

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas pudiéndose administrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, prontos y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo creciente que cada día se observa.

### Esencia de Zarzaparrilla de Benet.

Es depurativa, refrescante y anti sífilítica, poseyendo las tres indicaciones en alto grado.

Precio, una peseta 50 céntimos frasco.

## ESTABLECIMIENTO

DE

Coloniales, Especiería y Ultramarinos,

(FUNDADO EN 1854.)

## ANTONIO BERNACER

TIENDA DEL GATO,

Princesa, 32.

Quesos de Holanda, Gruyere y otras clases, salchichon de Vich y chorizos de las fábricas de Candelario, mantecas de Diamarza, vinos de Jerez, aguarlientes de Ojen y otras fábricas, coñac, marl, ron de Jamaica, marcas Negrito, negrita y surtido, esencias de licores de las más acreditadas fábricas de la península y del extranjero, aceitunas sevillanas, conservas de hortalizas, frutas y pescados, legumbres y garbanzos de Castilla, chocolates de las fábricas de Matias López, la Colonial, la Española, y elaborado á brazo, pasas de Málaga, galletas, polvoras manresanas, Santa Bárbara, francesas é inglesas y todos los efectos de la caza-mecha para barrenos, se suprimen los adjetivos pomposos (de rigor en los anuncios) que son origen á las veces de frecuentes reclamaciones y disgustos los cuales no acostumbran á ocurrir en este tan antiguo establecimiento.

**CASA DE CONFIANZA.** **BARATUNA.**

## ALMACENES DEL LOUVRE

Calle Mayor, 12, Alicante.

## MARCELO LOSADA,

PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD ELEGANTE DE LA PROVINCIA.

ESPECIALIDAD EN CANISAS

PREMIADO EN MADRID, PARÍS, LONDRES, AMSTERDÁN, ETC.

ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

Gran surtido en Corbatas, Bisutería, Perfumería, Botonaduras y AHILLOS

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del LOUVRE, 12, calle Mayor, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se trasladará para tomar medidas, á

Puntillas, Botones, Bordados, Agremanes, Cintas, Rizados, Hilos, Sedas, Algodones, Cañamazo, Paraguas, Parasoles, Sombrillas, Corsés.

## EL BUEN TONO

11-MAYOR-11,  
ALICANTE.

Germán Cánovas,

### GRAN ESTABLECIMIENTO

-DE-  
MERCERIA, PASAMANERIA, BISUTERIA  
Y  
NOVEDADES.

Especialidad en perfumería  
Y  
artículos para tocador.

Bajo la dirección de don Aureliano Ibarra, se ha abierto al público una, en la calle de Gerona número 4.

**PAPEL RIGOLLOT**

HOGUZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS  
INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS  
DIPLOMAS DE HONOR  
Medallas de Oro y de Plata

**EL VERDADERO** Es superior  
lleva en todas las a todas  
CAJAS las  
y en todas las imita-  
HOJAS ciones  
que  
la FIRMA se han  
adjunta hecho,  
en y se usa en  
tinta todas las partes  
ROJA. del mundo.

SE VENDE EN  
PHARMACIAS

24, Avenue Victoria, PARIS.

Aprobado por la Academia de Medicina de París

## HIERRO DE QUEVENNE

CURA:  
ANEMIA, COLORES Pálidos,  
POBREZA de la SANGRE, etc.

Hierro en estado puro,  
Mas activo que los demas ferruginosos  
No irrita el estómago  
Qual los hierros líquidos ó solubles;  
Sin sabor  
ni acción sobre la dentadura.

Véndese: 1º en POLVO; 2º en GRANULAS.  
Téngase con las Falsificaciones.

Depósito:  
1ª M. GENEVOIX, 14 r. des Beaux-Arts, PARIS

## IMPRENTA Y ENCUADERNACION DE RAFAEL JORDÁ.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, con esmero, prontitud y economía.  
Plaza del Progreso, 5.

SOBRES EN BLANCO Ó DE COLOR.

Los hay de varias clases impresos á nombre de las casas de comercio que los pidan, á precios módicos.

FARMACIA DE M. B. HERNANDEZ  
Calle Mayor, 27 y 29.  
MADRID

## VINO DE QUINA FERRUGINOSO

VINO de QUINA SIMPLE

PRECIO  
de la botella, 14 y 18 rs.

con un prospecto explicativo para su uso.

Unico depósito en esta provincia Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez calle Mayor número 22.